

MENDOZA, 02 MAY 2022

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 36069/2021, en las que el Ing. José Alberto FLORES presenta su renuncia al cargo de Profesor Adjunto -Dedicación Semiexclusiva- Efectivo del Área 7 – MEDIO AMBIENTE en la asignatura “Ingeniería Sanitaria”, a partir del 19 de marzo del año 2008;

CONSIDERANDO:

Que la misma se justifica teniendo en cuenta que el Ing. FLORES fue designado por Resolución N° 62/2008-CD, en el cargo de Profesor Titular – Dedicación Simple- Efectivo del Área 5 – MEDIO AMBIENTE con la asignatura “Ingeniería Sanitaria”.

Lo informado por Dirección de Personal de la Facultad y Dirección General de Personal del Rectorado.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 08 de marzo del año 2022.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

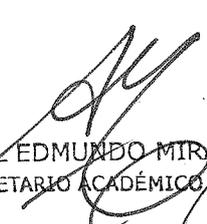
ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada, a partir del 20 de marzo del año 2008, la renuncia presentada por el Ing. José Alberto FLORES (DNI: 12.053.115 – Legajo 22.021), al cargo de Profesor Adjunto -Dedicación Semiexclusiva- Efectivo en el Área 7 – MEDIO AMBIENTE con la asignatura “ Ingeniería Sanitaria” otorgado por Resolución N° 393/1998-CS.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la reproducción de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

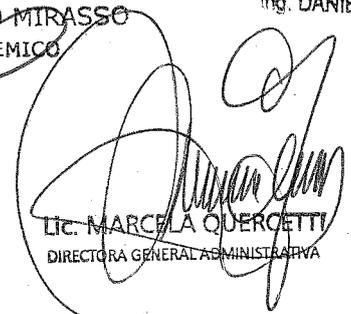
ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 146/2022




Dr. ANÍBAL EDMUNDO MIRASSO
SECRETARIO ACADÉMICO


Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO


Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA